



# Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 086



y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al IV Trimestre de 2023 enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. (11) Resolución sobre solicitud de Caja Rural de Terlaca: La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda: negar la solicitud presentada por la Caja Rural de Terlaca el 16 de febrero de este año. La solicitud requería la concesión de un terreno en la zona conocido como la Balastero de Terlaca para la construcción de un local destinado a su proyecto de panadería. Esta decisión se basa en la oposición de varios miembros de la Comunidad, quienes sostienen que este terreno es de dominio público y posee recursos valiosos para la Comunidad y la población de Guarita. (12) No habiendo más que tratar se cierra la presente acta, firmando para hacer constar a los 3:00 P.M.

Denys Roberto Flores  
Alcalde Municipal



María Domingo López  
Regidora Primera



Reynaldo López López  
Regidor Tercero



Angelica Maria Niño L  
Angelica María Núñez L.  
Regidora Cuarta

María Erlinda Escobar  
Regidora Quinta



Nayenci Gisela Santos M.  
Secretaria Municipal

## Acta N°-007

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira el día miércoles 03 de abril del año 2024, celebrándose en esta fecha a las 1:17 de la tarde, en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde, Denys Roberto Flores Cortugena, en compañía de sus regidores en su orden: Regidora Primera: María Domingo López Alvarenga, Regidor Segundo: Alex Renán Reyes Escalante, Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidora Cuarta: Angelica María Núñez López, Regidora Quinta: María Erlinda Escobar. Con la presencia del Comisionado Municipal: María del Carmen



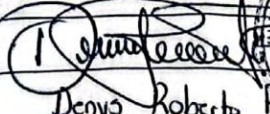
Santos. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo N° 33 y Decreto N° 134-90 de la Ley de Municipalidades y ante lo interoculta secretaria municipal que da fe; agenda a desarrollar: ① Comprobación del Quórum. ② Bienvenida por el Sr. Alcalde Denys Flores, ③ Invocación a Dios dirigida por la Sra. María del Carmen Santos. ④ Lectura y aprobación del acto anterior. ⑤ Intervención de Asesor Cubano sobre alfabetización: El asesor cubano de alfabetización encargado del programa Yo sí puedo, Arsiac Frumeta Noa, se presentó con el propósito de compartir el trabajo que ha venido realizando. Informó que ha estado trabajando en los municipios de Guarita, San Juan Guarita, Cololaco, Tomola y Tombla, de las cuales sólo Guarita y San Juan aún no han sido declarados libres de analfabetismo. En el municipio de Guarita, 198 personas ya han sido graduadas y actualmente se está buscando facilitadores y una matrícula de 119 personas más para alcanzar el objetivo de declarar el municipio libre de analfabetismo. Destacó el bajo índice de analfabetismo en este municipio y felicitó al alcalde por su gestión y apoyo en este proceso. Asimismo, hizo hincapié en la necesidad actual de personas interesadas en desempeñarse como facilitadores para continuar con el proceso. Este trabajo será remunerado por la Red Solidaria, con un pago de Lps. 7,600.00 por un periodo de 3 meses. ⑥ El Sr. Alcalde, Denys Flores, informó que el día 01 de abril del presente año fueron recibidas dos demandas por deudas de la admón. 2014-2018, mismas que fueron interpuestas por los señores: Rudis Javier Henríquez Alvarenga y María de Jesús Martínez Márquez respectivamente. A su vez hizo mención que dichos deudas están sustentadas en pagarés que fueron emitidos por el exalcalde de esa administración. De la misma forma hizo lectura de las demandas, siendo la demanda interpuesta por el Sr. Rudis Javier Henríquez Alvarenga por la cantidad de Lps. 625,373.92, desglosándose de la siguiente manera: en concepto de capital - Lps. 174,929.77, en concepto de saldo al capital la cantidad de Lps. 325,369.37, más la cantidad de Lps. 125,074.78 cantidad que corresponde al 25% para cubrir el pago de intereses y las costas procesales. El pagaré suscrito es por la cantidad de Lps. 174,929.77, en el cual reza que es por concepto de diseño de puente en aldea Alta Barandilla y Plaza Cívica de Guarita y ajuste salarial del año 2017. Por otro lado la demanda interpuesta por la Sra. María de Jesús Martínez Márquez es por la cantidad de Lps. 788,046.27, desglosándose de la siguiente forma: en concepto de capital:




Lps. 188,752.00 y Lps. 27,849.00, en concepto de interés calculado al 3% mensual fijado, la cantidad de Lps. 357,859.53, más la cantidad de Lps. 157,609.25 cantidad provisional para garantizar el pago de los intereses. Los progre suscritos con la señora mencionada son por las cantidades de Lps. 188,752.00 y Lps. 27,849.00, estas en concepto de alimentación de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 y por deuda adquirida por ampliación de proyecto de energía eléctrica en barrio Los Martínez y El Sitio en el 2017, respectivamente. El Sr. Alcalde Denys Flores expresó que dichos demandas ya fueron revisadas por el apoderado legal de la municipalidad y ya está trabajando para oponerse en la ejecución. ⑦ El Sr. Alcalde Denys Flores socializó reclamo administrativo por la cantidad de Lps. 200,000.00, interpuesto el abogado Jomer José Cortés Reyes, apoderado legal de Leonel Amaya Alemán quien es presidente de COCEPRADIL. Dicho reclamo, refleja en el reclamo administrativo que fue adquirida por medio de un contrato que iniciaría en fecha 15 de marzo de 2016 al 13 de marzo de 2017. ⑧ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda: analizar el reclamo administrativo anteriormente presentado y emitir una resolución posteriormente a la revisión y dictamen legal del apoderado legal de la municipalidad. ⑨ El Sr. Alcalde Denys Flores realizó la socialización del Convenio Macro de Cooperación Interinstitucional de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) para la implementación de la Segunda etapa del PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN DE CAMINOS PRODUCTIVOS, teniendo este como objetivo, emplear acciones conjuntas y complementarias dirigidos a atender las necesidades de los municipios, mejorando las condiciones de vida, fortaleciendo la red vial terciaria y vecinal, incorporando políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como también medidas de gestión de riesgos de desastres naturales en el desarrollo de la infraestructura productiva, permitiendo continuar con los procesos de producción dinamizando la economía local con el apoyo de las municipalidades. De la misma forma explicó que la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y la Municipalidad firmaron el Convenio para la asignación de recursos para mejorar estas condiciones con el financiamiento, a través de cajas puentes, vados, pavimentos, huellas, empedrados, todo esto permitiendo optimizar los procesos de distribución por parte de los sectores productivos del país. ⑩ En virtud de lo anteriormente expuesto la Corporación Municipal de Guarita, Lempira



en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda priorizar los siguientes proyectos: 1) Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle que conduce de La Vega a San Pablo, 2) Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la aldea de Santa Rosita, 3) Construcción de Pavimento de concreto hidráulico en la aldea de Santo Tomás Chuquiá. (11) Se hizo lectura de solicitud enviada por la Sra. María Santos Serrano Paz, con DNI: 1307-MDB-00126, en la cual solicita se le otorgue un pequeño solar ubicado en el lugar denominado Conocastillo de la aldea Terlaca, mismo que pretende darle uso para construir una casa de habitación. (12) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda: denegar la solicitud anteriormente expuesta debido a que dicho solar ya ha sido solicitado por otras personas y la señora que hace la solicitud cuenta con casa de habitación. (13) No habiendo más que tratar se cierra la presente acta, firmada y rubricada para hacer constar a las 3:20 P.M.

  
Denys Roberto  
Alcalde Municipal

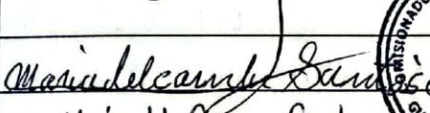
  
María Domínguez López  
Regidora Primera

  
Reynaldo López López  
Regidor Tercero

  
Alex Renán Reyes  
Regidor Segundo

Angélica María Núñez  
Regidora Cuarta

  
Erlinda Escobar  
Regidora Quinto

  
María del Carmen Santos  
Comisionada Municipal

  
Mayra Gisela Santos  
Secretaria Municipal

Acta N° 008

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira el día lunes 15 de abril del año 2024, celebrándose en esta fecha a la 1:18 de la tarde en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal.



# Municipalidad de Guarita, Lempira



N° 090

presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal, Denys Roberto Flores Cartagena, en compañía de sus regidores en su orden: Regidor Primera: María Domingo López Alvarenga, Regidor Segundo: Alex Renán Reyes Escalante, Regidor Tercero: Reyes López López, Regidora Cuarta: Angélica María Núñez López y Regidora Quinta: María Erlinda Escobar. Con la presencia del Comisionado Municipal, María del Carmen Santos. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo N° 33 de la Ley de Municipalidades y Decreto N° 13490 y ante la infrascrita Secretaría municipal que da fe; agenda a desarrollar: ① Comprobación del Quórum. ② Bienvenida por el Sr. Alcalde Denys Flores. ③ Invocación a Dios, dirigida por la Regidora Cuarta: Angélica María Núñez. ④ Lectura y aprobación del acto anterior. ⑤ El tesorero municipal, Antonio Márquez dió a conocer el Informe de ingresos y egresos correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2024, detallándose de la siguiente forma: Ingresos del mes de enero con fondos propios = Lps. 371, 789.11, Ingresos del mes de febrero: - fondos de transferencia = Lps. 4, 877, 240.85, - fondos propios: Lps. 83, 145.38, - fondos bancarios: Lps. 60, 318.69, Ingresos del mes de marzo: - fondos propios: Lps. 28, 637.42 - Egresos del mes de enero: Lps. 0.00, Egresos del mes de febrero = Lps. 4, 523, 935.88, Egresos del mes de marzo = Lps. 489, 144.35. ⑥ El Sr. Alcalde Denys Flores mencionó que era necesario replantear el cabildo abierto de educación que estaba previsto en el calendario de sesiones y cabildos abiertos para el 12 de abril, ya que no se realizó en dicha fecha. ⑦ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda: programar sesión de cabildo abierto de educación para el 07 de junio de 2024. ⑧ Puntos varios = ⑧.1 La Contadora y encargada de presupuesto, Ada García dió a conocer que al 31 de diciembre de 2023 se registraron notas de débito por la suma de L111,028.25, generados por gastos, comisiones bancarias y tasa de seguridad poblacional. También dió a conocer los cheques pendientes de cobro o en circulación, detallándose así:

### Cheques Emitidos y no Cobrados

Fecha de emisión	No. Cheque	Institución financiera	Beneficiarios	Valor
07/10/23	11006144	Banco Atlántida	Sandro Carolina Cartagena Gómez.	Lps. 5,015.00
09/08/23	11009568	Banco Atlántida	Angel Aníbal Núñez Pineda	Lps. 690.00
15/05/23	11005881	Banco Atlántida	Santos Danilo Cartagena S.	Lps. 5,724.00
27/12/23	11007716	Banco Atlántida	Francisco Membreño Albo	Lps. 220,000.00
Valor total				Lps. 231,429.00



4) No habiendo más que tratar se cierra lo presente acto firmando para hacer constar a las 2:30 pm.

*[Signature]*

Denys Roberto Flores  
Alcalde Municipal



*[Signature]*  
María Domingo López A.

Regidora Primera



*[Signature]*

Alex Renán Reyes  
Regidor Segundo



*[Signature]*  
Reynaldo López López  
Regidor Tercero



Angélica María Nuñez L.  
Regidora Cuarta



*[Signature]*  
Erlinda Escobar  
Regidora Quinta

*[Signature]*  
María del Carmen Santos  
Comisionado Municipal



*[Signature]*  
Nayenci Gisela Santos  
Secretaria Municipal



Acto N° 009

Sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira el día lunes 29 de abril del año 2024, celebrándose en esta fecha a la 1:20 de la tarde, en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal, Denys Roberto Flores Cartagena, en compañía de sus regidores en su orden: Regidora Primera: María Domingo López Alvarenga, Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidora Cuarta: Angélica María Nuñez, Regidora Quinta: María Erlinda Escobar. No presentándose los regidores: Regidor Segundo: Alex Renán Reyes Estalante y Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades y Decreto No. 134-90 y ante la infrascripta secretaria municipal que da fe; agenda a desarrollar: ① Comprobación del Quórum. ② Bienvenido por el Sr. Alcalde Denys Flores. ③ Invocación a Dios dirigido por la Regidora Cuarta: Angélica María Nuñez L. ④ Lectura y aprobación del acta anterior. ⑤ Ada García, encargada de Contabilidad



# Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 092



y presupuesto, suscribió la forma 03 de la Rendición de Cuentas Acumulada al IV Trimestre de 2023, explicando que el sistema exportó incompleta dicha forma cuando se presentó el Informe de Rendición de Cuentas Acumulado al IV Trimestre de 2023. (6) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad, acuerda y aprueba: la forma 03 de la Rendición de Cuentas Acumulado al IV Trimestre de 2023, misma que se detalla a continuación:

Estructura	Gasto	Asignado	Ampliación	Disminución	Transferido más	Transferido menos	Vigente	Pte. Compromiso	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>FUNCIONAMIENTO</b>											
100- Servicios Personales		3,585,890.27	650,243.65	0.00	36,611.72	0.00	4,272,163.76	0.00	3,487,749.23	3,471,349.23	3,487,749.23
200- Servicios No Personales		336,933.36	449,242.49	0.00	0.00	36,611.72	769,564.51	646.40	442,622.61	442,622.61	442,622.61
300- Materiales y Suministros		110,038.08	178,344.50	0.00	0.00	0.00	218,332.58	0.00	137,586.40	137,586.40	137,586.40
500- Transferencias y Donaciones		30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>		4,062,862.03	1,278,120.62	0.00	36,611.72	36,611.72	5,340,682.65	646.40	4,067,958.23	4,067,958.23	4,067,958.23
<b>INVERSIÓN</b>											
200- Servicios No Personales		2,235,436.45	1,611,450.41	31,444.68	1,265,609.22	719,906.01	4,401,115.42	0.00	4,380,649.00	4,380,649.00	4,380,649.00
400- Bienes Capitalizables		5,521,322.49	4,320,077.01	543,180.31	1,085,000.00	2,085,949.51	8,247,687.70	0.00	5,924,342.31	5,924,342.31	5,924,342.31
500- Transferencias y Donaciones		6,584,415.44	2,222,315.52	559.26	1,124,102.10	128,207.80	9,261,986.56	0.00	7,414,695.32	7,414,695.32	7,414,695.32
600- Activos Financieros		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
700- Servicios de Deuda Pública		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
900- Otros Gastos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>		14,321,170.93	8,154,303.22	575,154.22	3,554,711.32	3,554,711.32	21,960,749.70	0.00	17,719,686.63	17,719,686.63	17,719,686.63
<b>Total</b>		18,444,562.96	9,452,423.84	575,154.22	3,571,323.04	3,571,323.04	23,321,532.35	646.40	21,787,674.97	21,787,674.97	21,787,674.97

7) No habiendo más que tratar se cierra la presente acta, firmando para hacer constar a la 1:50 p.m.



*[Signature]*  
Derys Roberto Flores C.  
Alcalde Municipal



*[Signature]*  
María Domingo López A.  
Regidora Primero



*[Signature]*  
Arnoldo López López  
Regidor Tercero




*[Signature]*  
Angélica María Nuñez L.  
Regidora Cuarto

Municipalidad de Guarita, Lempira



N° 093



  
Maria Erlinda Escobar  
Regidora Quinta



  
Gisela Santos M.  
Secretaria Municipal